

Con la decisión del TSA para liberalizar el sector del transporte ganamos todos los dominicanos

- ✓ *TSA acoge amparo del Conep para garantizar los derechos a la libertad de empresa, libertad de tránsito y libertad de contratación*

Santo Domingo, 15 de diciembre de 2016. Con la decisión del Tribunal Superior Administrativo (TSA) de acoger hoy el recurso de amparo para liberalizar el sector del transporte terrestre de carga y de pasajeros, ganó la sociedad dominicana y ganamos todos los ciudadanos y ciudadanas de este país. El CONEP y las 90 empresas y asociaciones dominicanas que presentaron el recurso, valoran muy positivamente el pronunciamiento de los magistrados del alto tribunal y consideran que, con esta decisión, se fortalece el rol del TSA como jurisdicción constitucional y poder judicial independiente.

El CONEP confía que, apoyado en esta sentencia del TSA, la Administración Pública cumplirá con su deber de proteger los derechos constitucionales en el sector del tránsito terrestre, tanto de carga como de pasajeros. La protección de los derechos fundamentales a la libertad de empresa, libertad de tránsito y libertad de contratación constituye un requisito indispensable para que la ciudadanía tenga derecho a un transporte eficiente, seguro y digno.

El TSA ha ordenado a los órganos estatales afectados en la resolución que adopten “de manera inmediata” medidas de protección para que cualquier empresa pueda depositar y retirar sus mercancías de los distintos muelles y puertos del país, para garantizar la libre competencia en todos los sectores económicos, para evitar prácticas anticompetitivas en el transporte turístico, para proteger a las personas físicas o morales y para supervisar a los agentes del orden que den protección y cumplan con sus deberes a cargo.

En concreto, el fallo de la segunda sala del Tribunal Superior Administrativo ordena lo siguiente:

- Al Ministerio de Trabajo, velar porque no se establezcan monopolios en provecho de particulares en trabajos de carga o descarga de buques o naves de cualquier naturaleza en los distintos muelles y puertos del país
- Al Ministerio de Industria y Comercio, dictar y vigilar el cumplimiento de normas que garanticen la libre competencia y los niveles de precios, preservando en favor del mercado común, un régimen de competencia efectiva en el aspecto comercial del sector transporte de mercancías

- A la OTTT, cumplir con la obligación de dictar y adoptar todas las medidas necesarias para la organización y control del transporte terrestre de pasajeros...para eliminar toda especie de práctica anticompetitiva
- Al Ministerio de Turismo, adoptar todas las medidas necesarias a los fines de evitar cualquier tipo de práctica anticompetitiva existente en el transporte terrestre de turistas con el propósito de tutelar la libre competencia en este sector
- Al Ministerio de Defensa, cumplir con su deber de vigilar el cumplimiento de manera íntegra y efectiva por parte de los órganos encargados de la vigilancia del Estado, para asegurar a las personas físicas y morales el retiro, depósito y transporte terrestre de efectos y mercancías desde las aduanas y puertos del territorio nacional
- Al Ministerio de Interior y Policía, garantizar que las personas físicas y morales al momento de utilizar los servicios de transporte de pasajeros en todo el territorio nacional así como realizar el retiro, depósito y transporte terrestre de efectos y mercancías desde las aduanas y puertos del país haciendo uso de vehículos de su propiedad o de particulares obtengan la protección debida
- A la Policía Nacional, crear los mecanismos que aseguren a esta institución cumplir con el deber de protección a las personas físicas o morales

El fallo judicial del TSA representa una garantía para el futuro desarrollo de nuestro país, consolida la seguridad jurídica indispensable para el buen funcionamiento de una sociedad, sus empresas y ciudadanos y envía una señal firme a la comunidad internacional de que República Dominicana confía en sus instituciones y en el Estado de Derecho.

El CONEP reitera su disposición para trabajar conjuntamente con quienes deseen unir sus esfuerzos para conseguir mejorar el modelo actual de transporte en nuestro país. República Dominicana debe caminar hacia un modelo integrador, solidario y libre de coacciones y conflictos, donde se premie la iniciativa individual, el espíritu emprendedor y el respeto a la libre competencia.